



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 18 de noviembre 2021

Visto; la Nota Informativa N° 394-2021-OL-HVLH/MINSA, emitida por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante la cual propone la designación del Comité del Procedimiento de Selección Concurso Público N°003-2021-HVLH/MINSA "Servicio de Seguridad y Vigilancia Particular para 24 meses para el HVLH" – Primera Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2021-DG-HVLH, de fecha 18 de enero del 2021, se delega a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités de Selección de los Procedimientos de Selección;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 44° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificaciones mediante Decreto Supremo N°162-2021-EF, en el que señala que: "El Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (.....);

Que, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité de Selección que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Concurso Público N° 003-2021-HVLH/MINSA "Servicio de Seguridad y Vigilancia Particular para 24 meses para el HVLH" – Primera Convocatoria, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 003-2021-HVLH/MINSA "Servicio de Seguridad y Vigilancia Particular para 24 meses para el HVLH" – Primera Convocatoria:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| ➤ Med. José Del Carmen Farro Sánchez | Presidente |
| ➤ CPC. Luis Alberto Ruiz Velásquez | 1er Miembro |
| ➤ Sr. Carlo Leopoldo Acosta Sandoval | 2do Miembro |